

LISTA DEFINITIVA DE POSTULADOS(AS)

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)

En Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en el instructivo de la convocatoria, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) da a conocer la lista definitiva de postulados(as) en el proceso de elección:

Nº	Nombre del (de la) postulado(a)	Nombre del gremio o asociación
1	Víctor Hugo Malagón Basto	Foro de Presidentes
2	Sandra Yaneth Sánchez Palmera	Federación Nacional de Productores de Panela - FEDEPANELA
3	Clara Imelda de las Mercedes Restrepo de Mitchell	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI
4	Ximena Duque Alzate	Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFIT

A partir de las 8:00 a.m. del 27 de noviembre y hasta las 4:59 p.m. del 28 de noviembre de 2025, todos(as) los(as) representantes o delegatarios del sector productivo inscritos(as) debidamente en el proceso, podrán ejercer su derecho al voto para la escogencia de dos (2) representantes del sector productivo ante el CESU. Cada representante del sector productivo habilitado(a) para participar en el proceso, podrá emitir un voto por uno(a) de los(as) candidatos(as), para lo cual deberá agotar los siguientes pasos:

1. Ingresar a la página web:

<https://convocatoriasuperior.mineduacion.gov.co/wMenConvocatoriasOI/Convocatorias/frmConvSuperior.aspx>

2. Hacer clic en «CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DOS (2) REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU».
3. Seleccionar la opción «Vote aquí». (Para emitir el voto deberá utilizar el usuario y contraseña obtenidos en la inscripción).

4. Hacer clic en «Votar» al frente del nombre del(de la) candidato(a) que desea elegir.

Para ocupar la primera vacante, será elegido(a) el(la) representante o delegado(a) postulado(a) que obtenga la mayor cantidad de votos durante la jornada de votación. Para ocupar la segunda vacante, será elegida la mujer representante o delegada postulada que obtenga en cualquier posición el mayor número de votos entre las postuladas mujeres durante la jornada de votación.

La Secretaría Técnica del CESU publicará los resultados de la votación en la página web del Ministerio de Educación Nacional, el 1 de diciembre de 2025.

**SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CESU)**